

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERALAÑO ELECCIONARIO 2024

RESOLUCION N°042-2024-CEP-CEN

Lima, 10 de octubre del 2024

VISTOS

El expediente de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Nacional liderado por IRMA CECILIA GRADOS GUERRERO, presentado por la personera ENEYDA ADELA VENTURA HUALLANCA al amparo del artículo 23° del Reglamento Electoral y dentro del plazo establecido en el Cronograma Electoral ("Expedición de Inscripción"), la revisión de los documentos entregados, efectuada conforme a lo dispuesto en el artículo 24° del Reglamento Electoral y la validación del cumplimiento de requisitos efectuada por el Comité Electoral Nacional (CEN), así como el acuerdo del día de la fecha, adoptado por unanimidad por el CEN; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, conforme con lo establecido en los artículos 6° y 7° del Reglamento Electoral, en concordancia con las normas institucionales del Colegio de Enfermeros del Perú, el CEN es el máximo organismo autónomo responsable del proceso electoral y asume la organización, ejecución, control y supervisión del mismo.

SEGUNDO

Que, el artículo 21° del Reglamento Electoral establece que la lista de candidatos para Consejo Directivo Nacional debe ser respaldada con la adhesión del diez por ciento (10%) del total de colegiados hábiles. Y que su formato será debidamente llenado y firmado por los colegiados que se adhieran a dicha lista.

TERCERO

Que, el artículo 22° del Reglamento Electoral establece cuáles son los documentos que deben ser presentados por las listas de candidatos al Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú en las Elecciones 2024 para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Estatuto y el Reglamento Institucional.

Parque Santa Cruz 560 Jesús Maria, Lima Telef.: (01) 208-5556



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL AÑO ELECCIONARIO 2024

CUARTO

Que, el artículo 23° del Reglamento Electoral establece que los expedientes de inscripción de las listas de candidatos para el Consejo Directivo Nacional son presentados por el personero correspondiente ante el CEN, de manera presencial, dentro del horario de atención de Mesa de Partes del CEP.

QUINTO

Que, de la evaluación al Expediente de Inscripción efectuada por el CEN se verifica que la lista de candidatos al Consejo Directivo Nacional liderada por el miembro hábil de la Orden, IRMA CECILIA GRADOS GUERRERO, con Registro CEP N°10381 cumple los requisitos exigidos por el Estatuto y el Reglamento de la Orden por lo que debe admitirse a trámite la indicada lista de candidatos conforme a lo dispuesto en el artículo 24° del Reglamento Electoral.

SEXTO

Que, el artículo 25° del Reglamento Electoral dispone que la asignación de números para las listas de candidatos al Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros será el del orden de la solicitud de inscripción aceptada por el CEN.

SÉPTIMO

Que, la lista de candidatos al Consejo Directivo Nacional encabezada por Irma Cecilia Grados Guerrero, con Registro CEP Nº 10381, ha sido presentado a horas 09:20 am del 02 de octubre del 2024 y está siendo admitida a trámite como la primera lista para la competencia electoral a cargos directivos nacionales, por lo que le corresponde se le asigne el primer número conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral.

Asimismo, en la citada lista se ha contabilizado un total de 8,167 colegiados hábiles adherentes, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 21° del Reglamento Electoral.

Por lo expuesto, el CEN, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ADMITIR A TRÁMITE la lista de candidatos al Consejo Directivo **N**acional del Colegio de Enfermeros del Perú siguiente:



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERALAÑO ELECCIONARIO 2024

CARGO	CANDIDATO	D.N.I.	REGISTRO C.E.P.
Decano (a)	MG. IRMA CECILIA GRADOS GUERRERO	08654022	10381
Vice Decano (a)	LIC. MARILU RICARDINA HUAMAN BRIZUELA	21480421	21103
Secretario (a) I	LIC. CLARIVEL DE FATIMA DIAZ OLANO	16401737	14549
Secretario (a) II	LIC. CARLA ELENA RONCEROS SALHUANA	08179482	35873
Tesorero (a)	LIC. SONIA CONTRERAS BLANCO DE LUNA	06742882	9113
Vocal i	LIC. MARIA ARMINDA CRISTINA FLORES LUJAN	08663500	23582
Vocal II	LIC. VANESSA NAHIL NAUPARI CARREÑO DE DEXTRE	41064514	40901
Vocal III	LIC. ANGELINA DEL PILAR VALDEZ NARBASTA	08572692	13992
Vocal IV	LIC. JOSE LUIS MIRANDA FERNANDEZ	43329321	23807
Accesitario (a) I	LIC. HECTOR JAVIER FLORES AVALOS	22272803	021687
Accesitario (a) II	LIC. PASCUALA PAULINA PANTIGOSO GUTIERREZ	10037591	38204

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ASIGNARLE** a la lista de candidatos referida en el artículo precedente el **N° 1** para la competencia en las Elecciones 2024 por el Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú.

ARTÍCULO TERCERO. – INCORPORAR como Anexo de la presente Resolución al formato de validación del cumplimiento de requisitos por la lista de candidatos, revisado por el CEN, con fecha 09 de octubre del 2024.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página Web institucional: www.cep.org.pe

Lic. Silvia Madelaine Cordova López CEP Nº 40974 residenta del Comité Electoral Nacional

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

Parque Santa Cruz 560 Jesús Maria, Lima Telef.: (01) 208-5556

E-mail: comiteelectoral@cep.org.pe

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ RENOVACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS NACIONALES - PERIODO 2025-2027

LISTA DE CANDIDATOS AL						
CONSEJO NACIONAL (X) CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL: () CR						
LIDERADA POR: Irma Cecilia Grados Guerrero CON REGISTRO DE CEP Nº 10 381						
EXPEDIENTE DE INSCRIPCION		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		OBSERVACIONES		
FORMATO	DOCUMENTO / ACREDITACION	SI	NO	Aggregation of the Committee of the Comm		
	Inscripción de Listas	U				
1B-2024	Adhesiones a la Lista de Candidatos	V				
	Cantidad presentada	9231	2			
	Cantida validada	816	7			
	Porcentaje Obtenido	10.9	7 /0			
1C-2024	LISTA DE CANDIDATOS	V				
	Copia simple de DNI de los miembros de Lista	V				
	Constancia de habilitación de los miembros de Lista	V				
	Ser de nacionalidad Peruana	V				
	Ser miembro hábil	U				
	Tiempo minimo de Ejercicio Profesional Decano	V				
	Tiempo minimo de ejercicio Profesional Directivo	V				
1D-2024	Acreditación de Personero	V				
1E-2024	Plan de trabajo Resumen Ejecutivo y Versión Completa /USB en PDF	V				
1F-2024	D. J. de no utilizar recursos Institucionales	V,				
1G-2024	D. J. de Residencia en la Juridición	V				
1H-2024	D. J. de compromiso Residencialidad	V.				
11-2024	D. J. de no contar con sanción e Inhabilitación	V				
	DDJJ de cada uno de los candidatos de no esta impedido					
1J-2024	DDJJ de no estar en el registro de deudores alimentarios	SV		ÿ		
1K-2024	D. J. de no haber abandonado o Renunciado a cargo directivo	V				
1L-2024	D. J. de tiempo de ejercicio de la profesión y cargo de gestión	V				
1M-2024	Presentación de Expediente					
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE: Mierce les a de octubre, 2024 09:20 hrs PERSONERA: Lic Eneyda Adela Ventura Huallanco REGISTRO CEP N° 26329						
FECHA DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE: 09-10-2024						
CONCLUSIÓN REQUISITOS: CUMPLE			NO CUMPLE			
ACCIÓN: ADMITIR, ASIGNAR EL NUMERO DE LISTA Y PUBLICAR			DENEGAR POR IMCUMPLIMIENTO			
Firmas y Se los de CER						

Lic. Silvia Madelaine Córgova Légaz

Comité Electoral Naciona